

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 2016-173779 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANA MARIA OROZCO SUAREZ | C.I.SPORTNET S.A.S. EN LIQUIDACION | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-161119 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUIS GERARDO PACHON | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-171389 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA LUCIA ZEA SANCHEZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-156454 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOHN ALEXANDER VILLAMIL VELASCO | PARQUEADERO I C 72 S.A.S. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-171302 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DITZA FERNANDA GARCIA PANTOJA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-121631 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAZMIN MARIA JIMENEZ CABARCAS | CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-166291 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GENTIL PACHECO PEÑA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-171270 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CRISTIAN CAMILO CRIOLLO VILLABON | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-145941 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUCELLY BARRIO BETANCOURT | SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-171089 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIANA MARIA GARCIA GIRLADO | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-146651 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ AMPARO RUIZ RUIZ | URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-155062 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PAULA JULIANA TORRES VESGA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-171850 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAMES ARVEY AGREDO YELA | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-172510 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILLINTON ANCIZAR GOMEZ VELASQUEZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-164136 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE LUIS MARTINEZ PEREIRA | LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A. L.G.B. S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-174620 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RENE PICON ACEVEDO | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-144628 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA LUCERO GENOY GUTIERREZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-171978 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDREA ALEXANDRA SASTOQUE MARTINEZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-171188 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ULNER JAVIER CARDONA GIL | ASTROMOTOS S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-174765 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS ALBERTO PINO VARGAS | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-174935 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANGELICA LILIANA RAMIREZ ROJAS | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-170704 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | XIMENA PAOLA GOMEZ | LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL COLOMBIA | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-155066 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARTA ALICIA FRANCO TORRES | AUTOPACIFICO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--|--|--|---|
| 2016-171168 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARLENY DEL CARMEN TOBON ROLDAN | ALFAGRES S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-175267 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ADRIANA LUCIA RIOS HERRERA Y MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-139248 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YOLANDA INES VILLACIS Y JAIME HUMBERTO RODRIGUEZ OLIVOS | CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-153824 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NEIMA LUZ DIAZ | AUTOESTE S.A.S. Y METROKIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------------|---|--|--|---|
| 2015-287986 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | TIMOLEON CASTAÑEDA VARGAS | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-117807 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MYRIAM DEL CONSUELO RAMIREZ BELTRAN | PEDRO IGNACIO ESLAVA CARDENAS propietario del establecimiento de comercio AMBIENTES DE HOGAR AMERICAS | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-109374 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE GREGORIO APONTE PEREZ | URBISA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-197248 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ADRIANA MOÑOZCA ORDOÑEZ | COLOMBIA MOVIL S.A.E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---|--|--|---|
| 2015-303053 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | COMERCIALIZADORA DE CARNES SAN FELIPE PR S.A.S. | HYUNDAI AUTOMOTRIZ COLOMBIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-24489 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EQUICARSOL E.U. | ASIATRANS LOGISTICS S.A.S Y CARGOTRANS GROUP LTDA | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-128364 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KATIUSCA LAUDITH SUAREZ PEREZ | KR SOLAR DE COLOMBIA S.A.S. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-146458 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS LORENZO BASTOS ZULETA | RENA WARE DE COLOMBIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|--|--|---|
| 2015-192052 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE LUIS ZAMBRANO CASTILLO | ALMACENES ÉXITO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-230023 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HERMES AUGUSTO VEGA CARO | INDUSTRIAS ENSUEÑO S.A.S. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-85221 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NATALIA DE FATIMA SANCHEZ ARRIETA | THE MATTRESS WAREHOUSE S.A.S. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-203043 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEJANDRO SANCHEZ CALVO | MARIA CENAIDA MINA | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--|--|---|
| 2015-203003 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KAREN LORENA DIAZ VEGA | HOGAR Y MODA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-212268 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YENSY ANGELICA RODRIGUEZ HERRERA | BREAK POINT E..U. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-151344 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LADY JOHANNA AMARIS PADILLA | BIGFOOT COLOMBIA S.A.S. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-122325 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIA STELLA SUTACHAN SALAZAR | EDITORIAL TELEVISIA COLOMBIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|--|
| 2016-146268 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BLANCA CECILIA DIAZ DIAZ | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-136333 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CAMILO ANTONIO VERGARA SANCHEZ | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-158325 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RAFAEL OROZCO GARCIA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-20792 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLAUDIA MARIA ARROYAVE JARAMILLO | MUEBLES JAMAR S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|
| 2016-165697 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RODNEY OSWALDO GUENIS QUINAYAS | COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SOLIDARIDAD INTEGRAL A. C. SIGLA COOPSOLIDAR A C. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-168373 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGARS PABON SANCHEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-167103 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DAINER MONROY MARQUEZ | SOLUCIONES Y ASESORIAS JURIDICAS SOASE LTDA | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-158289 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PAULA ANDREA PAREJA SEPULVEDA | CASA DEL TURISMO COLOMBIA S.A.S. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--|--|--|---|
| 2016-165874 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROLFEN ANDRES REYES PEÑA | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-149651 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GUSTAVO FORERO GUARIN | INTER RAPIDISIMO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-168577 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS EDUARDO MOTTA DURAN | YAMASPORT S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-66791 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGAR EDUARDO SARMIENTO SAAVEDRA | AUTOMOTORES LA FLORESTA S.A. Y DAIMLER COLOMBIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|---|--|--|---|
| 2015-66791 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDGAR EDUARDO SARMIENTO SAAVEDRA | AUTOMOTORES LA FLORESTA S.A. Y DAIMLER COLOMBIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-293029 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YANZET CASSTAÑEDA CLAVIJO | INDUSTRIAS ENSUEÑO S.A.S. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-236924 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GLORIA INES CHAVEZ CEPEDA | CREIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-114186 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEIDY CAROLINA DURAN GONZALEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|---|--|--|---|
| 2015-114186 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LEIDY CAROLINA DURAN GONZALEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. Y SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2015-125889 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDITH AGUILAR | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-20804 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES HOLGUIN CORAL | AUTOMOTORA NACIONAL S.A. AUTONAL S.A. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2016-20804 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES HOLGUIN CORAL | AUTOMOTORA NACIONAL S.A. AUTONAL S.A. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 146

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------|--|--|--|
| 2015-240357 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JENNY YASBLEIDY CARDENAS TORRES | COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. | VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
|-------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------|--|--|--|

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **26 DE AGOSTO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **26 DE AGOSTO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA